



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**ADEMUM AL CONTRATO ATL-ADS-049-L-SOH-088-20**

**ADEMUM AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO, DEL CONTRATO NÚMERO ATL-ADS-049-L-SOH-088-20, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA ALCALDÍA TLALPAN REPRESENTADA POR ARQ. ALEJANDRO CASTAÑEDA ZERECERO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA EMPRESA DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR C. OMAR RODRÍGUEZ MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO**

**SERVICIO:** "ELABORACIÓN DE 1 PROYECTO DE LEVANTAMIENTO FÍSICO DE NECESIDADES Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL FONDO FAIS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 1.- PUEBLO PARRES EL GUARDA (090120019 2460), 2.- PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL AGEB (090120001 1960), 3.- MIGUEL HIDALGO 1RA SECCIÓN AGEB (090120001 0905), 4.- MIGUEL AJUSCO AGEB (090120026 1528), 5.- SANTO TOMÁS AJUSCO AGEBS: (090120026,1532), (090120026,1689)".

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.**

EL MONTO DEL CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$695,947.37 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$111,351.58 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 58/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO CUAL SUMA UN IMPORTE TOTAL DE \$807,298.95 (OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.).

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.**

LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 70 (SETENTA) DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE A INICIARLOS EL DÍA: 23 DE OCTUBRE DE 2020 Y A TERMINARLOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA SEÑALADO EN LA PROPUESTA.

**CUARTA. - EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.**

QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNA A "EL CONTRATISTA DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. ATL/ADS/049/2020, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 3 APARTADO "B" FRACCIÓN IV, 5, 23, 24 INCISO C), 44 FRACCIÓN I INCISO B), 61, 62 Y 64 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 75-A, 79 Y 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN No ATL/ADS/049/2020, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASIGNADA A "EL CONTRATISTA" EN VIRTUD DE CONTAR CON CAPACIDAD



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**ADEMUM AL CONTRATO ATL-ADS-049-L-SOH-088-20**

DE RESPUESTA INMEDIATA Y RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS NECESARIOS Y EXPERIENCIA EN LOS SERVICIOS A DESARROLLAR.

**QUINTA. - DECLARA COMO DOMICILIO EL ESTABLECIDO EN:**

CANAL DE TEZONTLE NÚMERO 1730 EDIFICIO F INTERIOR 402, COLONIA CUCHILLA DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 09319, MISMO QUE ACREDITA CON UN RECIBO RECIENTE DE TELÉFONO EL CUAL SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y EN GENERAL PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**HECHOS**

**PRIMERO.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE OFICIO AT/DGA/DRFP/1779/2020, NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO EFICIENTE "A" DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS QUE DE ORIGEN NO CUENTAN CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), EN ESPECÍFICO LOS CONCEPTOS CONTRACTUALES QUE HACEN MENCIÓN DE ESTE FONDO. POR LO QUE SOLICITÓ REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, PARA QUE EL TRAMITE DE LAS ESTIMACIONES QUE NO CORRESPONDAN AL FONDO SEÑALADO, NO SEAN GESTIONADAS A ESA DIRECCIÓN CON LA DENOMINACIÓN DEL FONDO FAIS, YA QUE EN TERMINOS PRESUPUESTALES NO CORRESPONDEN A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE DIO ORIGEN A SU CONTRATACIÓN, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR GENERA INCONGRUENCIA AL SEGUIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS.

**SEGUNDO.** - ATENDIENDO A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 MEDIANTE OFICIO AT/DGA/DRFP/1779/2020; LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS SOLICITÓ LA MODIFICACIÓN EN EL NOMBRE DEL PROYECTO CON OFICIO No. DGODU/DPCO/300-1/2021, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021, PARA QUE LA INFORMACIÓN QUEDE REGISTRADA EN EL SISTEMA SAP-GRP DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE.

**DICE:**

"ELABORACIÓN DE 1 PROYECTO DE LEVANTAMIENTO FÍSICO DE NECESIDADES Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL FONDO FAIS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 1.- PUEBLO PARRES EL GUARDA (090120019 2460), 2.- PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL AGEB (090120001 1960), 3.- MIGUEL HIDALGO 1RA SECCIÓN AGEB (090120001 0905), 4.- MIGUEL AJUSCO AGEB (090120026 1528), 5.- SANTO TOMÁS AJUSCO AGEBS: (090120026,1532), (090120026,1689)".



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**ADEMUM AL CONTRATO ATL-ADS-049-L-SOH-088-20**

**DEBE DECIR:**

“ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEVANTAMIENTO FÍSICO DE NECESIDADES Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE”.

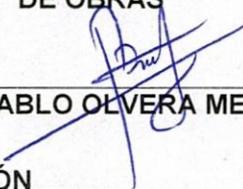
SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2021, AL MARGEN Y AL CALCE EN SIETE TANTOS.

**“POR LA ALCALDÍA”**

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO**

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. ALEJANDRO CASTANEDA ZERECERO

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL  
DE OBRAS**

  
\_\_\_\_\_  
ING. ARQ. PABLO OLVERA MERCADO

**DIRECTORA DE OBRAS Y OPERACIÓN  
HIDRÁULICA**

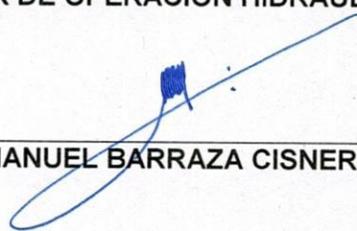
  
\_\_\_\_\_  
ARQ. CAROL VIVIAM TEJADILLA OROZCO

**“EL CONTRATISTA”  
DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERÍA,  
S.A. DE C.V.**

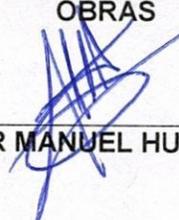
  
\_\_\_\_\_  
C. OMAR RODRÍGUEZ MARQUEZ  
APODERADO GENERAL

**“TESTIGOS”**

**SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA**

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. JOSÉ MANUEL BARRAZA CISNEROS

**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
OBRAS**

  
\_\_\_\_\_  
ING. VÍCTOR MANUEL HUERTA DE GANTE